

Programación didáctica

Guitarra

3º EE

Departamento: Piano, Guitarra y Canto

Especialidad: Guitarra

Índice

Índice	2
3º (EE EE)	3
1.Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos.....	3
1.1.Contenidos:	3
1.2.Criterio de Evaluación:	3
2.Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente.	6
2.1. 1ª Evaluación.....	6
2.2. 2ª Evaluación.....	6
2.3. 3ª Evaluación.....	6
3.Metodología Didáctica	6
4.Criterios de Calificación.....	9
5.Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.....	9
6.Materiales y Recursos Didácticos.	10
7.Actividades complementarias y extraescolares	10
8.Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares	10
9.Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora	12
10. Educación a distancia	12

3º (EE EE)

1. Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos

1.1. Contenidos:

1. Conocimiento del sonido de las cuerdas pulsadas en los 12 primeros trastes y sus correspondientes o equisónos.
2. Interpretación de melodías a varias voces en tonalidades de hasta tres alteraciones y ritmos de subdivisión ternaria: 3/8, 6/8 y alternancia de ritmos binarios y ternarios.
3. Realización de ejercicios de arpeggios sobre acordes de 5 o 6 notas combinado diferentes tipos de digitación para la mano derecha.
4. Realización de ejercicios con los intervalos de 3a y 6a en las tonalidades antes mencionadas.
5. Realización de escalas con diferentes digitaciones de ambas manos en las tonalidades correspondientes.
6. Realización de ejercicios para el desarrollo de la mano izquierda: abertura de dedos, desplazamientos, ligados, cejillas.
7. Conocimiento de los armónicos naturales.
8. Lectura a primera vista ejercicios melódicos a varias voces en distintas tonalidades y diferentes ritmos.

1.2. Criterio de Evaluación:

CURSO: 3ºEE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión, de subdivisión binaria y ternaria y compás compuesto.</p> <p>Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.</p> <p>En primera, segunda posición, y algún salto a posiciones más lejanas con, como máximo, cuatro alteraciones. La dificultad rítmica podrá contener cualquier valor de los tratados en el curso correspondiente de Lenguaje Musical.</p>	<p>Leer a primera vista, manteniendo el pulso consiguiendo que se entienda el discurso musical, a pesar de los errores que pudieran cometerse.</p>	10%

<p>2. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.</p> <p>Obras polifónicas de hasta tres voces en primera y segunda posición, incluyendo algún salto a posiciones más lejanas, con un máximo de 4 alteraciones en la armadura y conteniendo alguna alteración accidental.</p> <p>Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.</p>	<p>Interpretar piezas musicales con sonido pleno y correcta posición de las manos y el instrumento de tal manera que, aunque haya errores se entienda el discurso musical y el alumno demuestre que tiene recursos para volver a hilvanarlo, a pesar de ellos.</p>	<p>40%</p>
<p>3. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para</p> <p>percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica. Para este fin, se realizarán audiciones comentadas en cada clase de intérpretes de guitarra de reconocido prestigio, donde el alumno debe empezar a apreciar la calidad y nivel de la interpretación y empezar a definir su preferencia por un determinado estilo o repertorio.</p>	<p>Saber distinguir los aciertos y errores propios, así como valorar las interpretaciones de alta calidad.</p>	<p>5%</p>
<p>4. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno</p> <p>es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su</p>	<p>Ser consciente de la progresión en el ámbito técnico y musical, mejorar en recursos de estudio y empezar a fomentar un hábito en el tiempo de trabajo, basado más en la regularidad que en la cantidad. Siendo consciente que el tiempo de estudio necesario que habrá que dedicar diariamente al instrumento, aumentará conforme el alumno progrese en su vida</p>	<p>10%</p>

rendimiento.	académica.	
<p>5. Interpretar en público como solista, obras representativas de su nivel, presentadas en los contenidos, con seguridad y control de la situación. Deberá ser capaz de ejecutar correctamente cejillas y ligados ascendentes y descendentes.</p> <p>Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada.</p> <p>Pretende estimular en el alumno el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público, siendo consciente que la longitud y dificultad de las obras aumentará conforme progrese en su vida académica.</p>	<p>Interpretar la obra escogida en público, siendo capaz de mostrarla con desenvoltura, seguridad y coherencia, asumiendo los errores que pudieran producirse, de tal forma que no interfieran de una manera significativa en el discurso musical y valorar la respuesta del público a la interpretación como un elemento de satisfacción personal y estímulo para seguir trabajando.</p>	30%
<p>6. Actuar como miembro de un grupo, interpretando obras con una parte monódica o polifónica, en primera, segunda posición y saltando a posiciones más lejanas. Manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces, valorando el silencio y mostrando respeto por el trabajo de los demás miembros del grupo. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad de alumno para adaptar la precisión rítmica, dinámica...etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.</p>	<p>Ser capaz de actuar en sincronía con los demás miembros del grupo, colaborando por el bien común y en el correcto desarrollo de la clase.</p>	5%

2. Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente.

2.1. 1ª Evaluación

Durante la primera evaluación el alumno conocerá las notas al aire y en los cuatro primeros trastes y realizará una serie de ejercicios técnicos (escalas, arpeggios, etc.) con el fin de conseguir una sincronización de las manos, trabajando fundamentalmente la posición de la guitarra con respecto al cuerpo. Comenzará a tocar melodías a una sola voz con los contenidos anteriormente expuestos. Contenidos 1, 2 y 7.

2.2. 2ª Evaluación

En la segunda evaluación el alumno tocará obras con los elementos técnicos correspondientes a su nivel del apartado de metodología. El listado es orientativo pudiendo el profesor elegir otras piezas que ofrezcan una dificultad similar. Las piezas deben englobar distintas épocas y estilos musicales. Contenidos 1,2,3,4 y 7.

2.3. 3ª Evaluación

En la tercera evaluación el alumno tocará obras con los elementos técnicos correspondientes a su nivel del apartado de metodología. El listado es orientativo pudiendo el profesor elegir otras piezas que ofrezcan una dificultad similar. Las piezas deben englobar distintas épocas y estilos musicales. Se trabajarán todos los contenidos.

3. Metodología Didáctica

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en la presente Orden, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador

contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí.

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento” de la “técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Los criterios de evaluación contenidos en la Orden de 3 de mayo de 2007 en Aragón desarrolla una serie de aspectos educativos cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquellos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su

implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre- de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental- del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en:

- aprender a leer correctamente la partitura.
- penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.
- desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: la vocación musical de un niño puede, en numerosísimos casos –tal vez en la mayoría de ellos- no estar todavía claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios elementales es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios elementales especializados. Cuando llega ese momento, el alumno, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje; posee, en cierto modo, las claves que le permiten “entenderlo”, aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder “hablarlo”, y son estos medios los que han de proporcionarle las enseñanzas elementales. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido –eso que de manera más o menos apropiada llamamos “técnica”- es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda

estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental “gramática” musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas –Lenguaje Musical, fundamentalmente-, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual- tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, en primer lugar sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; en segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida, y, por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo solo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

4. Criterios de Calificación

Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1, Criterios de Evaluación.

5. Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.

Para evaluar a los alumnos se utilizará como base la Observación en clase.

1. Observación directa en clase. El profesor utilizará la FICHA 1 para calificar los Criterios de Evaluación 1, 2, 3 y 5.
2. Observación directa en las Audiciones y actuaciones en público. Grabación de Audiciones y demás actuaciones para visionarlas posteriormente y autoevaluarlas utilizando una FICHA 2, para los Criterios 4 y 6.

6. Materiales y Recursos Didácticos.

* "Classical Guitar Repertoire" Vol.3 of the Royal Conservatory of Music de Toronto. Ed. Frederik Harris Music.

* "Classical Guitar Technique" (The Royal Conservatory, Ed. The Frederick Harris Music Co.),
"Guitar Specimen Sight-Reading Tests: Grades 1-8" (ABRSM).

7. Actividades complementarias y extraescolares

- Asistencia a audiciones y conciertos didácticos organizados por otros departamentos con la participación de profesores y alumnos.
- Participación en cursos organizados por otros conservatorios.
- Participación en intercambios con otros centros.
- Audiciones fuera del ámbito del Conservatorio.

8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA	CURSO
------------	-------

ALUMNO:

	T1	T2
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA		
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR		
<input type="checkbox"/> Aprendizaje cooperativo		
<input type="checkbox"/> Graduación de actividades		
<input type="checkbox"/> Tutoría		

<input type="checkbox"/> Inclusión de las TIC		
<input type="checkbox"/> Otros		
<input type="checkbox"/> Refuerzo y apoyo curricular		
<input type="checkbox"/> Otros		
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)		
<input type="checkbox"/> Priorización y temporalización de contenidos		
<input type="checkbox"/> Ajuste a contenidos mínimos		
<input type="checkbox"/> Enriquecimiento y profundización de la programación		
<input type="checkbox"/> Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación		

	T1	T2
ADAPTACIONES DE ACCESO		
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA		
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO		
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO		
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD		
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA		
CAMBIO DE CENTRO		
<input type="checkbox"/> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales		

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases virtuales para la resolución de dudas. Para ello, se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

- **Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al aula de Guitarra:**

Recibirá una clase telemática a su horario habitual de clase, en la cual el profesor podrá avanzar contenidos, mediante la explicación de nuevas destrezas, comentarios de vídeos enviados previamente por el alumno de las obras mandadas como tarea, demostraciones y ejemplos, etc... también podrá enviarle nuevas obras y materiales por vía telemática.

Los medios técnicos utilizados serán pactados previamente con los alumnos/padres, atendiendo a las posibilidades técnicas de los mismos, buscando siempre la mayor calidad y conectividad entre ambas partes.

- **Ante la posible baja por enfermedad del profesorado:**

Se coordinará inmediatamente la continuación de las clases de los alumnos mediante un detallado proceso de intercambio de información con el sustituto/a.

Ante la posibilidad de que no sea posible realizar, por motivos de fuerza mayor, dicho traspaso, los docentes tendrán siempre a disposición del posible sustituto, un plan de trabajo que abarcará 15 días, donde se detallará el material y contenido previsto que debe seguir cada alumno en ese plazo temporal de tiempo.

- **Clases *Colectivas de Instrumento* en las Enseñanzas Elementales:**

En el caso de la asignatura de Guitarra Colectiva, el alumnado confinado podrá participar en la clase de forma telemática, siempre y cuando se encuentre en condiciones de hacerlo y se considere oportuno, o efectuará diversas actividades a través de la plataforma AEDUCAR. El resto del alumnado seguirá acudiendo al aula de la forma habitual.

Se trata de:

- Preparar individualmente las partes de repertorio colectivo que, en el momento de su reincorporación, abordará de modo conjunto ya presencialmente.
- Abordar repertorio de conjunto instrumental a dúo con el profesor/a (en el caso de que sólo uno de los alumnos pudiese acudir presencialmente) para trabajar contenidos mínimos importantísimos que solo pueden darse en una agrupación, aunque sea mínima (dúo profesor-alumno).
- Reforzar contenidos propios de la práctica instrumental.